

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE**

***Profesional para identificar alternativas productivas sostenibles: social, económica y ambientalmente con potencial de desarrollo dentro del corredor de conservación La Paya - Cuyabeno - Gueppi***

### **Proyecto Putumayo Extensión**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto Putumayo extensión busca contribuir, en el largo plazo, a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible de la cuenca media del río Putumayo en el marco de los acuerdos y compromisos ambientales multilaterales adquiridos por Colombia, Ecuador y Perú.

A través del proyecto se contribuirá a la consolidación del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Gestión Transfronteriza La Paya – Güeppi – Cuyabeno acordado por las tres Autoridades Ambientales Nacionales, como un modelo para la gestión coordinada de áreas protegidas colindantes en zonas de frontera.

De esta manera, se busca cumplir con los compromisos de este marco multilateral fortaleciendo un sistema regional de áreas protegidas con un enfoque en estrategias ecosistémicas, modelos innovadores de gobernabilidad, participación de la sociedad civil y comunidades indígenas, colaboración regional entre países vecinos y la prevención y mitigación de impactos negativos de amenazas claves

En el marco de desarrollo del proyecto está previsto analizar e identificar alternativas productivas sostenibles social económica y ambientalmente, así como generar la línea base de las actividades productivas de la región, realizar un análisis histórico de los procesos productivos y elaborar una propuesta de alternativas productivas para el corredor Trinacional.

Sobre la base de estos antecedentes se tiene previsto la contratación de un consultor que apoye al Comité Técnico del Programa Trinacional, en la consolidación, análisis y revisión de este componente.

#### **II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los servicios de un profesional para identificar alternativas productivas sostenibles, social, económica y ambientalmente, con potencial de desarrollo dentro del corredor de conservación La Paya - Cuyabeno – Gueppi.

#### **III. SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Los servicios profesionales a contratar, será supervisado por el jefe de Área del Parque Nacional Gueppi – Sekime.

#### **IV. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR**

El perfil profesional que deberá cumplir la persona que prestara los servicios señalados, son:

- a) Profesional de las ciencias agrarias, biológicas, económicas y/o afines.
- b) Idealmente con especialización o posgrado en temas de producción sostenible.
- c) Experiencia laboral mínima de 5 años en temas relacionados.
- d) Preferible con experiencia en trabajos en sistemas sostenibles en la región amazónica y en el ámbito del corredor.
- e) Habilidad para trabajar en equipo y en procesos participativos.
- f) Disponibilidad inmediata para el inicio de sus labores.
- g) Disponibilidad de viajar a la zona de trabajo.

## V. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- a) Reportar el avance de sus actividades al Jefe de Área PN Gueppi- Sekime y al Comité Técnico del Programa Trinacional.
- b) Interactuar con los diferentes actores locales e instituciones involucradas u organizaciones de la sociedad civil en el ámbito del corredor del Programa.
- c) Elaborar informes técnicos de avance de las actividades en el marco del plan de trabajo.
- d) El Consultor se obliga a absolver las observaciones técnicas a sus productos que le formule las instancias competentes.

## VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONA A CONTRATAR

Las actividades previstas del consultor tendrán una duración de cuatro meses (4) a partir de la firma del contrato, detallados a continuación:

- a) Revisión de información secundaria sobre actividades productivas sostenible desarrolladas y con potencial de implementarse en la zona del Corredor Trinacional y la región amazónica.
- b) Realizar un análisis histórico de alternativas productivas desarrolladas en la zona del Corredor Trinacional, su aporte a la seguridad soberanía y autonomía alimentaria de la región y sus barreras de acceso a mercados.
- c) Proponer un Conjunto de alternativas productivas sostenibles dentro del Corredor Trinacional que se articule con los lineamientos del Plan de Acción del Programa Trinacional.
- d) Apoyar actividades necesarias para el fortalecimiento del Programa Trinacional en articulación con el proyecto Putumayo Extensión.
- e) Participar en las reuniones convocadas por el profesional regional y aportar elementos técnicos desde sus componentes.

## VII. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los resultados esperados son los siguientes:

1. Plan de trabajo acordado con el Comité Técnico del Programa.
2. Documentos de avances de la consultoría de acuerdo al plan de trabajo establecido.
3. Un documento final que contenga el diagnóstico de los procesos productivos desarrollados en la zona del Corredor Trinacional, las iniciativas identificadas y una propuesta de posibles iniciativas del análisis de vocación productiva de la región.

#### VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la presentación de los productos tendrá una duración de cuatro (04) meses calendarios a partir de la firma del contrato.

#### IX. PAGO DE CONSULTORIA

El valor referencial establecido para la contratación del servicio de los presentes términos de referencia es de **doce mil euros o su equivalente en monedas locales (€ 12,000)** incluyendo IVA, de los cuales diez mil euros (€10,000) corresponden a honorarios y los restantes dos mil euros (€ 2,000) a gastos de viaje. Estos rubros se pagarán con cargo a fondos del proyecto Putumayo Extensión, sujetos a retenciones de impuestos, los que serán asignados de la modalidad siguiente:

- 20% contra entrega de **producto 1 (a los 05 días de firma del contrato)**
- 20% contra entrega de avance del **producto 2 (a los 45 días)**
- 30% contra entrega de avance del **producto 3 (a los 90 días)**
- 30% a la aceptación de la totalidad de los productos que contenga los ajustes solicitados por el comité técnico **(a los 120 días)**

#### X. LUGAR DE TRABAJO

Tendrá como sede Soplin Vargas (Perú) y se desplazará a Puerto Leguizamo (Colombia) y/o Tarapoa (Ecuador) no obstante el proyecto exigirá algunos desplazamientos dentro de la zona del Corredor Trinacional.